Popayán, 26 agosto 2024

INFORME DE VIABILIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

De acuerdo con el Memorando Radicado No: 20241600000102313 del 12 de agosto de 2024 donde en su numeral 4.2 refiere que conste un informe presentado por la supervisión designada que obre dentro del expediente contractual en el que se evidencie la idoneidad para dar continuidad a la contratación para la prestación de los servicios, yo **VERONICA CECILIA VIEDMA GONZALEZ** identificado con C.C 32895871 en mi calidad de supervisor de contrato No 19003472024 me permito dar viabilidad para suscribir la modificación contractual de adición y prorroga a la EAS ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PIAGUA por cuanto en el último informe técnico, financiero y administrativo y de gestión de fecha 15 de julio de 2024 la EAS ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones contractuales. Así mismo se informa que la EAS SI _X_ NO__, tiene requerimientos abiertos; por consiguiente, se sustenta la aprobación de la modificación al contrato por las siguientes razones:

Conviene adelantar la modificación contractual con la EAS teniendo en cuenta los resultados de las visitas de seguimiento realizadas por los enlaces de seguimiento a la ejecución rol Técnico durante la ejecución del contrato donde se evidencia el cumplimiento a los estándares de calidad del servicio y la mejora continua respecto a observaciones realizadas en los diferentes componentes de atención.

De igual manera la Entidad ha realizado un ejercicio ordenado y claro en cuanto a la presentación de informes financieros y legalización de cuentas, mostrando capacidad de respuesta y tiempos de acción ante las solicitudes de la supervisión, por lo anterior, no están en desfinanciamiento han presentado cada una de los soportes establecidos para la legalización de cuentas en las fechas establecidas mensualmente, las madres comunitarias han recibido sus pagos a tiempo,

Necesidad de la modificación contractual :*La Entidad reconocida y avalada por la misma comunidad, conformada por lugareños de la zona, tiene una trayectoria importante de trabajo comunitario en los sectores de alta vulnerabilidad en el Municipio de la Sierra, brindando a nuestros ciudadanos el acceso oportuno a los programas del Estado, mejorando la calidad de vida de nuestros beneficiarios mayores de 18 meses hasta los 4años 11 meses 29 días.* A pesar que se han realizado un requerimiento que no ha sido satisfactorios a la fecha, la EA ha realizado gestiones y acciones de mejora en lo solicitado, además se realiza seguimiento al cumplimiento del mismo a través de los comités Técnicos Operativos de fecha del mes de agosto y la necesidad también es fortalecerlos a través de la Asistencia Técnica al TH en sitio ya que no ha tenido dificultades en el aplicativo CUENTAME y demás seguimientos lo cual asegura la continuidad y efectividad del servicio.

Oportunidad de la modificación contractual: se requiere dar continuidad a la operación de la modalidad Comunitaria a fin de no afectar a las familias de las 31 unidades de servicio que conforman la EAS.

De acuerdo con las acciones anteriormente descritas es que sustento mi decisión final de dar viabilidad al proceso de modificación contractual ante el Comité de Contratación Regional.

Atentamente,

VERONICA CECILIA VIDMA GONZALEZ
Supervisor de Contrato 19003472024
C.Z CENTRO